Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2021-00055**-00
EJECUTIVO DE ÙNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 08 JUL. 2021

De acuerdo con el memorial que antecede, el despacho dispone:

1) Ténganse por notificados por conducta concluyente del mandamiento de pago, a los demandados ILSA NUBIA TRIBALDOS GARCIA y EDGAR MAURICIO VELANDIA TAMAYO.

2) Por reunir los requisitos del numeral 2 del artículo 161 del C.G.P., se accede a la solicitud, por ende, se suspende el proceso hasta el 2 de febrero del 2022, inclusive.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 09 JUL. 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 065 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr

Escaneado con CamScanner